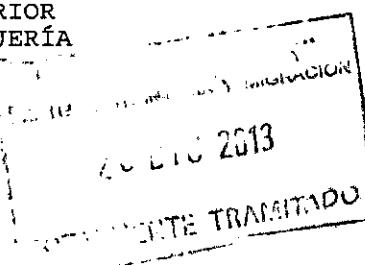


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno 4285524



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 147169

SANTIAGO, 28 de Noviembre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 209.147 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1. año en la condición de TITULAR a Carlos Ariel GOMEZ TORO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 14/12/2013 hasta el 14/12/2014, con su empleador ADMINISTRADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS AUTONOMA LTDA..

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/ace
[323] 28/11/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

RECORRIDO: SER

2013-11-28 14:52:44

Nº Interno 4285524

COPIA

ESTADO CHILE

2013-11-28 14:52:44